CONSORCIO SGO VIAL

SGO-182-2026

Tabio, 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Ing. Dra. SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Supervisora de Contrato
sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud de prórroga No. 4 para contrato de Interventoría No. 235 de 2025, hasta el 10/08/2026.

Cordial saludo, Dra. Sandra Rocío:

La Interventoría, CONSORCIO SGO VIAL, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de conformidad con lo indicado MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA del ICCU, presenta a la Entidad una solicitud de prórroga para el contrato de Interventoría No. 235 de 2025, por el término de 17 días calendario, contados a partir del 25 de julio de 2026 y hasta el 10 de agosto de 2026. La presente, a partir de la solicitud de prórroga requerida por el Contratista de obra, GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., mediante comunicación GLO-ICCU1842025-132-2026 de fecha 21/07/2026, la cual fue revisada por la Interventoría y remitida al ICCU mediante comunicado SGO-181-2026 del 22/07/2026.

De igual manera, se solicita tener en cuenta las siguientes consideraciones para el Contrato 235 de 2026:

1. Estado del Contrato de Interventoría

El Contrato de Interventoría No. 235 de 2025 se ha desarrollado con normalidad, de acuerdo con su objeto y alcance. No obstante, la prórroga No. 4 solicitada para el contrato 184 de 2025 para el período 25/07/2026 - 10/08/2026, exige mantener vigente el contrato de Interventoría, con el objetivo de cumplir con los fines del contrato de obra; esto conlleva a solicitar prórroga para el Contrato 235 de

2025 por el mismo plazo. Los costos por servicios de Interventoría que se presten para los 17 días calendario de la presente prórroga, deberán ser sufragados directamente por GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., en concordancia con lo establecido en el Cláusula 10 del Contrato 184 de 2025, para lo cual dicho Contratista de obra deberá hacer pago por anticipado al CONSORCIO SGO VIAL, tal como se transcribe a continuación, del comunicado GLO-ICCU1842025-124-2026: "*(…) es pertinente confirmar que el Contratista de obra se hará cargo del pago correspondiente a la Interventoría (Contrato ICCU 235 de 2025), por el período comprendido entre el 25 de julio de 2026 y el 10 de agosto de 2026. Adicionalmente, de conformidad con el acuerdo entre las partes, dejamos constancia de que dicho pago se efectuará de forma anticipada. "*.

2. Solicitud prórroga No. 4 para Contrato de Interventoría No. 235 de 2025

En concordancia con lo arriba indicado y teniendo en cuenta la conexidad del contrato de obra con el de Interventoría, nos permitimos presentar al ICCU, la solicitud de prórroga No. 4 para el Contrato de Interventoría No. 235 de 2025, por un plazo de 17 días calendario, contados desde el 25 de julio de 2026 hasta el 10 de agosto de 2026, para lo cual se deberá aplicar lo indicado en el numeral anterior, mismo que figura en el numeral 4 de la comunicación SGO-181-2026 del 21/07/2026, respecto de las fuentes de recursos requeridos para costear los servicios de Interventoría prestados, a saber: los costos por servicios de Interventoría que se presten para los 17 días solicitados de prórroga, deberán ser sufragados directamente por GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., en concordancia con lo establecido en el Cláusula 10 del Contrato 184 de 2025, para lo cual dicho contratista deberá hacer pago por anticipado al CONSORCIO SGO VIAL.

Agradecemos la atención a la presente.

Cordialmente,

HECTOR DAVID FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A.

Proyectó: ABP Revisó: HDFR

Copia a: Ing. Sergio Fabián Romero Abello – Apoyo a la Supervisión ICCU - sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Archivo